

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

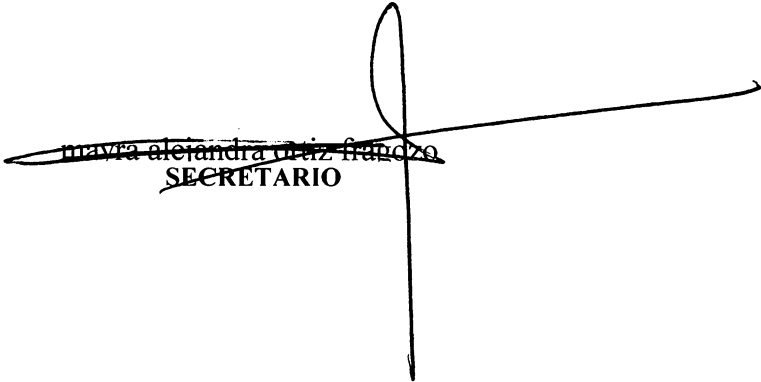
ESTADO No. 70

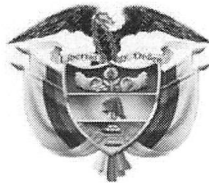
Fecha: 12/07/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 31 005 2016 00596	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAM JOSE CAMARGO PIÑEREZ	HOSPITAL SAN MARTIN E.S.E.	Auto de Trámite se ordena dar correcta publicidad al auto de fecha 5 de julio de 2018 por parte de la secretaria de este despacho	11/07/2018	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 12/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


~~mayra alejandra ortiz franco~~
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**

Valledupar, once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: William José Camargo Piñerez

Demandado: Hospital San Martín

Radicación: 20001-33-31-005-2016-00596

En ejercicio del Control de legalidad consagrado en el artículo 207 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta que según el informe secretarial visible a folio 267 del plenario se incurrió en error al momento de dar publicidad el auto de fecha cinco (5) de julio de 2018, por parte de la secretaría de este Despacho, se ordena corregir error dándole correcta publicidad al auto referido.

Para todos los efectos legales, el término que se concede en el auto de fecha cinco (5) de julio de 2018, comenzará a correr a partir de la notificación de la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase

Dexter Emilio Cuello
DEXTER EMILIO CUELLO VILLARREAL
Juez quinto Administrativo del Circuito de Valledupar

Mayra

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No <u>70</u> Hoy <u>12/07/2018</u> Hora 8:A.M
<i>Mayra Alejandra Ortiz Fragozo</i> MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO secretaria